



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 20/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE VIAL PARAGUAY DE CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ CON RUC 2142222-2 LA LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, CANALIZACIÓN, REPARACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO- AD REFERENDUM 2025” CON ID 458256 POR LA SUMA DE G. 447.756.790 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

General Bernardino Caballero, 05 de febrero de 2025.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 05 de febrero de 2025. --

CONSIDERANDO: “Que en el marco de la **Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “Construcción de empedrados, canalización, reparación de pavimento rígido y construcción de pórtico- AD REFERENDUM 2025”** con ID 458256, se presentan las siguientes ofertas:

- ✓ VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández con RUC 2142222-2
- ✓ AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA de Fredys Fernando Aguiar Godoy con RUC 5217111-6

Que, el oferente **AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA de Fredys Fernando Aguiar Godoy**, no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que no presenta la garantía de mantenimiento de la oferta en la forma establecida en el SICP, por lo que su oferta quedó desechada.

Que el oferente **VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández**, cumplen con los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”

Por lo tanto, el Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR al oferente **VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández con RUC 2142222-2**, por valor de **G. 447.756.790 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa)** la licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “Construcción de empedrados, canalización, reparación de pavimento rígido y construcción de pórtico- AD REFERENDUM 2025” con ID 458256 y autorizar la firma del contrato con el Representante Legal: el Sr. Cristian Ramón Martínez Fernández con CI N° 2142222.-----

Art. 2º COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

.....
Juan Silvino González
Secretario General

.....
Lic. Tomas Antonio Mereles C.
Intendente Municipal